



CATEGORÍA: Urbana

GRUPO TEMÁTICO:

¿Como convertir obstáculos físicos en nuevas conexiones?

SITUACIÓN: Entorno de la Estación. Irún, Guipúzcoa

POBLACIÓN: 61.847 hab.

ÁMBITO DE PROYECTO: 362.271 m²

EMPLAZAMIENTO PROPUESTO POR: Ayuntamiento de Irún

PROPIEDAD: Pública (ADIF) y Privada

REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE CONCURSANTES:

Arquitecto y/o urbanista

TIPO DE ENCARGO AL EQUIPO PREMIADO:

Gestión del Proyecto Urbano

CONTRIBUCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO A LA CIUDAD ADAPTABLE

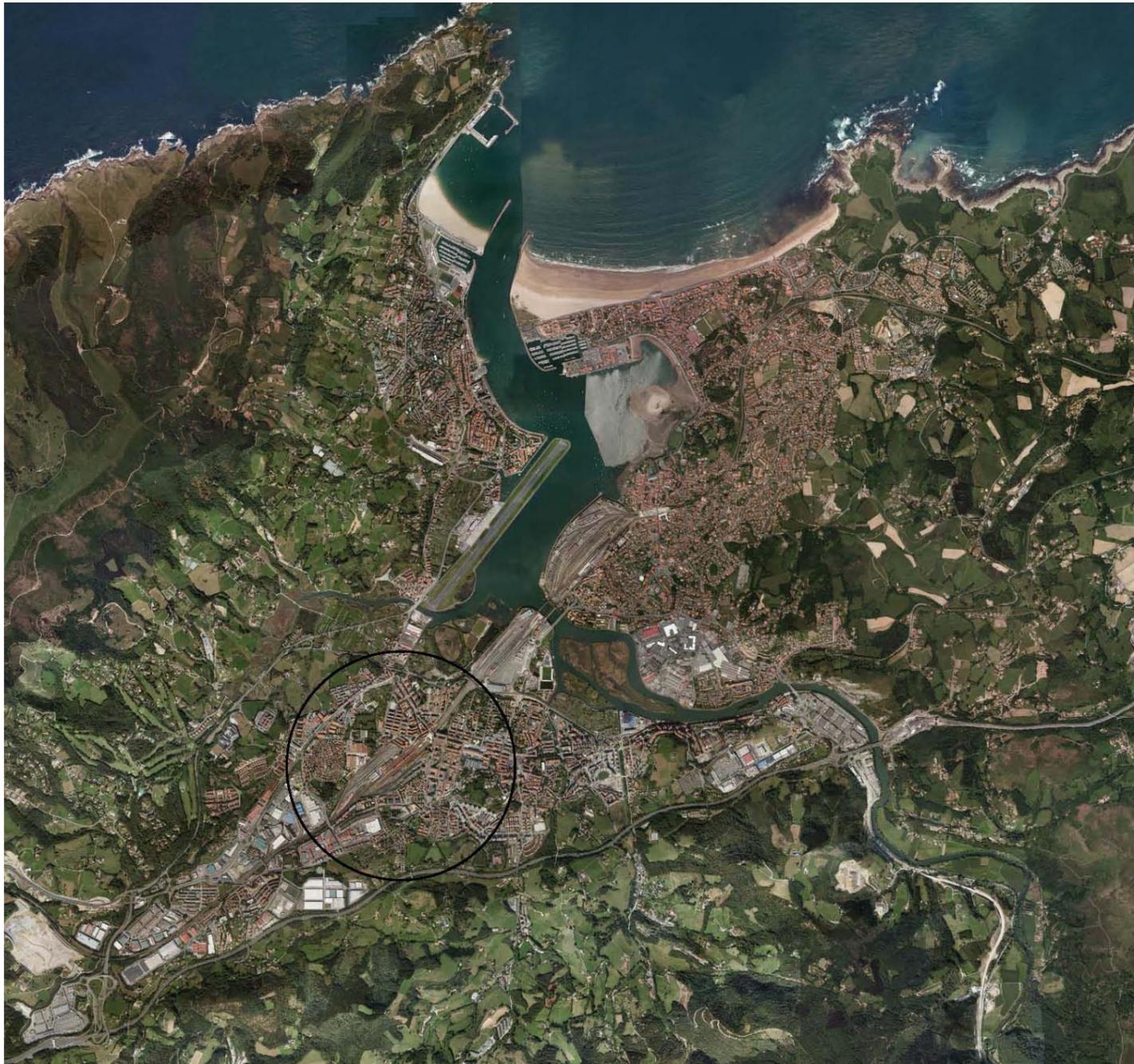
El espacio ferroviario de la ciudad de Irún ocupa una extensa franja del territorio, configurando en la trama urbana central de la ciudad un gran corte espacial y funcional. Este espacio, que se prolonga hacia Hendaya, es crucial para la ciudad dada la enorme implantación territorial que el uso ferroviario tiene en Irún.

Actualmente los dos sistemas ferroviarios existentes (titularidad de ADIF, ETS y Euskotren) están inmersos en un proceso de actualización y remodelación cuyo objetivo es mejorar el nivel del servicio tanto de pasajeros como de mercancías, en el contexto de la entrada del tren de *alta velocidad*, la llamada "Y" vasca, en Irún.

En este marco, se plantea como uno de los objetivos prioritarios la reordenación urbana del espacio ferroviario al objeto de mejorar la inserción de las infraestructuras ferroviarias en el medio urbano, en concertación con las Administraciones y organismos públicos competentes.

ESTRATEGIA URBANA

La estrategia urbana de los próximos años, se basa en los siguientes aspectos: 1. La reordenación del espacio viario a partir de la definición de un nuevo modelo que integre las políticas de transporte, medioambiente urbano y tráfico, con objeto de favorecer la recuperación de espacios urbanos para peatón y bicicleta y el uso del transporte colectivo. 2. La oferta de nuevas alternativas de suelo para viviendas y Actividades Económicas aprovechando las parcelas aún disponibles dentro del tejido urbano de la ciudad, contribuyendo a regenerar alguna zona degradada y sustituyendo usos que puedan resultar problemáticos o molestos. 3. Finalmente, se plantea armonizar y adecuar los criterios de protección y regulación ambiental: proteger adecuadamente el suelo no urbanizable y ampliar las dotaciones o equipamientos, es decir, zonas verdes, deportivas, educativas, sanitarias, asistenciales y culturales.



DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

El ámbito de ordenación abarca el espacio ferroviario de la zona central de la ciudad de Irún, que ocupa una extensa franja del territorio que divide la ciudad en dos partes, generando un gran corte espacial y funcional. Se incorporan al ámbito los suelos industriales y edificaciones residenciales situados en su borde oeste al objeto de mejorar la integración del espacio en la ciudad consolidada. El espacio está constituido fundamentalmente por la playa de vías e instalaciones ferroviarias que son objeto, por parte del Ministerio de Fomento, de estudios técnicos y económicos para la adaptación de las instalaciones ferroviarias a las necesidades futuras derivadas de la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Irún, previendo también la transformación de la actual Estación en Estación intermodal y la integración de la red de Euskotren. Será el futuro Planeamiento el que establezca en cada caso la compatibilidad o no de las edificaciones y usos existentes con la futura ordenación de acuerdo con los estudios técnicos a elaborar por el Ministerio de Fomento para la adaptación de las instalaciones ferroviarias a las necesidades futuras de este espacio.

ADAPTABILIDAD: PRINCIPALES ELEMENTOS A TENER EN CUENTA

La transformación urbana que se propone deberá reducir la actual huella ferroviaria sobre la ciudad, renovar las actuales instalaciones ferroviarias incorporando el trazado del Topo-Euskotren al actual espacio ferroviario y dotar a la ciudad de un nuevo Centro de servicios, actividades económicas y usos residenciales. Estos objetivos están vinculados a la racionalización del funcionamiento del espacio ferroviario, adaptándolo a las nuevas exigencias del servicio de cercanías y a la entrada de la vía de alta velocidad, tal como se ha recogido en el Protocolo de Intenciones suscrito entre las diversas administraciones. Con ello, se podrá lograr reducir de manera significativa la barrera que ha supuesto el paso de las vías del ferrocarril por la ciudad, estructurando una malla que completará la trama urbana existente y resolviendo satisfactoriamente la comunicación viaria y funcional a ambos lados de las vías férreas y entre los barrios colindantes hasta ahora separados físicamente.

En todo caso, dado el carácter de nueva centralidad que se le quiere dar a este conjunto de actuaciones, desde el Plan General se propone alcanzar un porcentaje mínimo de usos destinados a actividades económicas que permita la localización de superficies comerciales, empresas, oficinas, servicios hoteleros, así como otros compatibles con su localización en zona urbana.

Se considera asimismo la posible localización de un área prevista para equipamiento universitario, para la ubicación de la estación de autobuses, así como el destino dotacional del edificio de la antigua aduana.

Así, y en lo que se refiere a la zona del antiguo edificio de la Aduana, se plantea una intervención que permita construir un borde de fachada hacia la ciudad consolidada, manteniendo la cabecera del antiguo y emblemático edificio que podría ser destinado a algún tipo de equipamiento público.

Irun - España - european 13



